



No. EXPEDIENTE
<b>CONAVIHSIDA-CCC-LPN-2019-0001</b>
No. DOCUMENTO
1

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

09 de julio de 2019

Página 1 de 2

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CIRCULAR No. 1

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**PROCESO "ADQUISICION DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA USO DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL" REFERENCIA: CONAVIHSIDA-CCC-LPN-2019-0001**

El Comité de Compras y Contrataciones de **Consejo Nacional para el VIH y el Sida (CONAVIHSIDA)** les informa que, en fecha **19 DE JUNIO DE 2019** recibimos las siguientes preguntas:

1- "... Nos dirigimos a ustedes para el siguiente requerimiento. En las especificaciones técnicas, solicitamos se realicen los siguientes cambios:

CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4, MECANICAS	
ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO	ESPECIFICACIONES SUGERIDAS
Motor: 2.5 litros o superior	Motor: 2.2 litros o superior
Control de entrada : Sin llaves	Control de entrada: Apertura a distancia

Hacemos solicitud de estos cambios basados en las experiencias de bajo consumo, ahorro de combustible y la gran fuerza motriz que ofrecen nuestros motores diésel de 2.2 litros de cuatro (04) cilindros, sobre todo de la valiosa referencia recibida de nuestros clientes.

2- ..." Nos permitimos sugerir que la licitación de referencia antes descrita sea modificada en la página 25 para (3) camionetas 4WD las siguientes especificaciones:

ACTUAL	PROPUESTA
Transmisión automática de 6 velocidades.	Transmisión automática de 5 velocidades más reversa.

El objetivo de las modificaciones propuestas es ampliar el universo de unidades entre las cuales pueda seleccionar su institución. Las modificaciones propuestas están dentro de un rango que no afectan el desempeño de las unidades.

LAS CUALES CONTESTAMOS A CONTINUACION:

Las especificaciones se elaboraron respondiendo a las necesidades de la institución. Asimismo, el expediente completo con esas especificaciones fueron las remitidas y aprobadas en la Presidencia de la Republica para la autorización de la adquisición de las mismas.

Queremos señalar que el proceso de referencia se llevó a cabo dentro del marco legal vigente. En ese sentido, el Decreto No. 543-12 Reglamento de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece en su artículo 81 que "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos". El comité de licitaciones de CONAVIHSIDA considera que el cambio a las especificaciones técnicas sugerido amerita cambios sustanciales para lo requerido y necesidades de la institución.



Victor Terrero

Director Ejecutivo

